



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID 2322-104-  
LE10 "COMPUTADORAS, NOTEBOOK E IMPRESORAS".

VALLENAR, Mayo 18 de 2010.-

**DECRETO EXENTO N° 3160/**

**VISTOS:**

- 1.- El Memo. N° 138 del Director de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Mayo de 2010.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 204, de fecha 10 de Mayo de 2010, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152 de fecha 05 de Abril de 2010, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar contrato por "Orden del señor Alcalde".
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

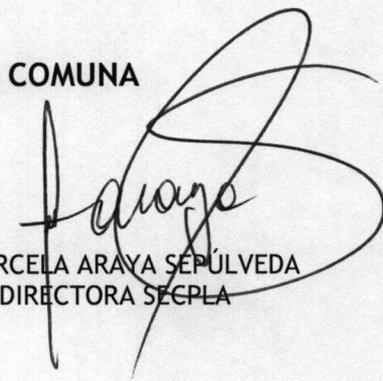
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-104-LE10 "COMPUTADORAS, NOTEBOOK E IMPRESORAS".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-104-LE10 "COMPUTADORAS, NOTEBOOK E IMPRESORAS".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-104-LE10 "COMPUTADORAS, NOTEBOOK E IMPRESORAS" en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 25 de Mayo de 2010 a las 17:30 horas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARCELA ARAYA SEPÚLVEDA  
DIRECTORA SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Informática
- Jefe Depto. de Proyectos, SECPLA
- Depto. Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/MAS/EPF/JFA/fle.-